

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

GERENCIA GENERAL

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL



**ACTUALIZACIÓN A
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
DEL CEFAFA
AÑO 2023**

San Salvador, 18 de agosto de 2023

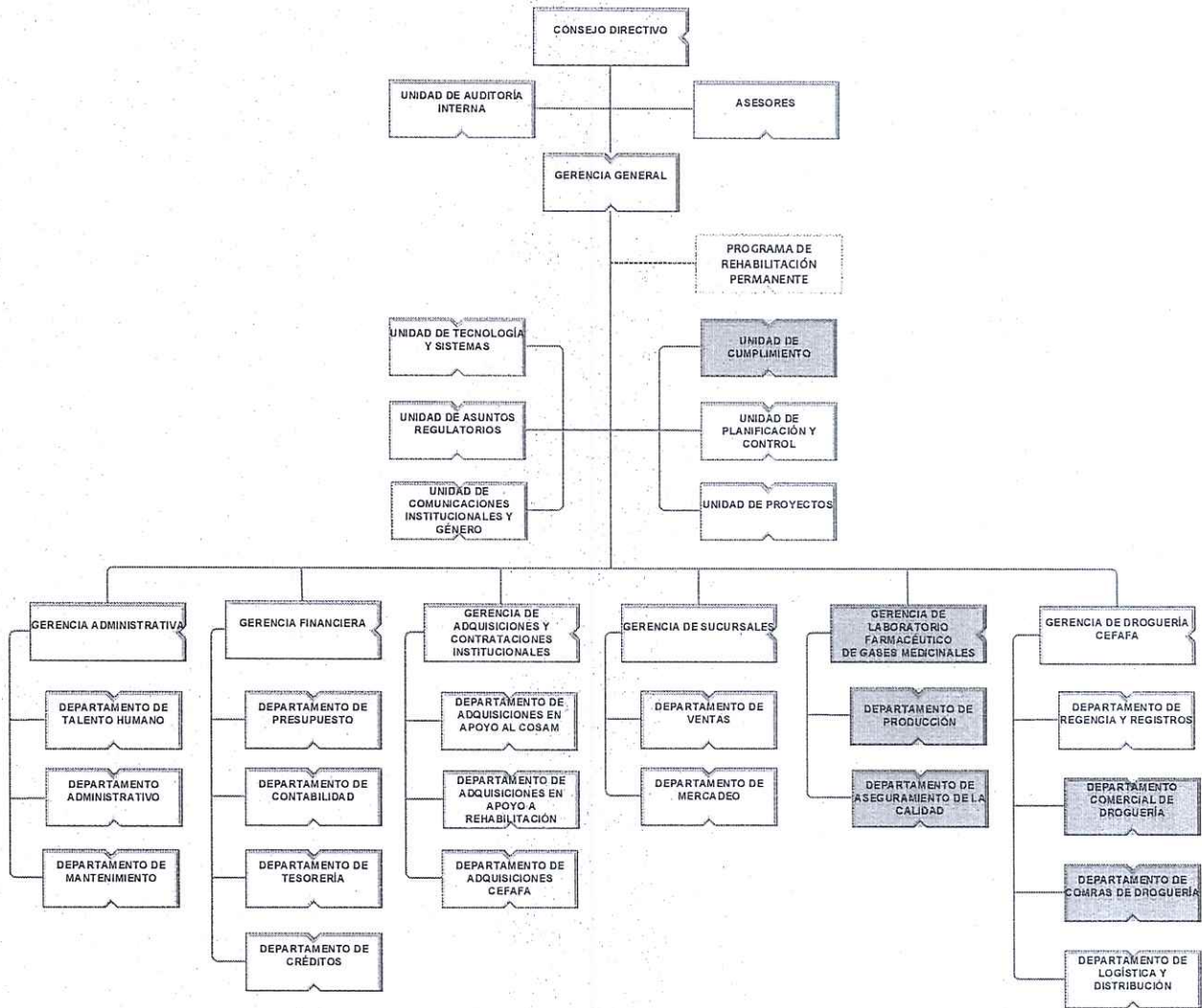
41



CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CEFAFA AÑO 2023



Estructura Organizativa del CEFAFA actualizada para el año 2023, aprobada por Consejo Directivo en fecha 18AGO023, Acta N° 32-2023, Acuerdo N° 6.



CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



BASE LEGAL

REGLAMENTO DE LA LEY DE CREACIÓN DEL CEFAFA

Art. 5.- La organización del CEFAFA.

NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS DEL CEFAFA

Principio 3: Estructura organizativa, líneas de comunicación, autoridad y responsabilidad

Estructura organizativa - Art. 14.-

LEY DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS - Art. 14.-

INSTRUCTIVO DE LA UIF PARA LA PREVENCIÓN DEL LDA/FT/FPADM

Encargado de Cumplimiento- Artículo 71.

CAMBIOS REALIZADOS

Gerencia Comercial

- Se cambia nombre de la Gerencia Comercial a Gerencia de Sucursales
- Se suprime los departamentos: Ventas Corporativas, Logística e Inventarios y Compras, integrándose en la Gerencia de Droguería (se trasladan con el personal)
- A excepción del Área de Control de Inventarios que formaba parte del Departamento de Logística, la cual quedará como Unidad bajo la responsabilidad de la Gerencia de Sucursales.

Gerencia de Droguería

- Se cambia nombre del Departamento de Ventas a Departamento Comercial de Droguería, suprimiendo el Departamento de Visita Médica.
- Se incorpora un Departamento de Compras de Droguería.
- Se integra el Departamento de Logística y Distribución

Gerencia de Laboratorios

- Se realiza cambio de nombre de Gerencia de Laboratorios a Gerencia de Laboratorio Farmacéutico de Gases Medicinales.
- Se agrega el Departamento de Producción y Departamento de Aseguramiento de la Calidad
- Se crea la plaza de regente, separándola de las funciones de la Jefatura de Producción
- Se suprime de la estructura el Laboratorio Farmacéutico que es un proyecto del Plan Estratégico, considerando la proyección de ejecución hasta el año 2025.



CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



VIGENCIA

La presente actualización de la Estructura Organizativa del CEFAFA, entrará en vigencia a partir del 01 de septiembre del año 2023, considerando que toda reforma se realizará conforme a los lineamientos estipulados en la Ley de Creación del CEFAFA, el Reglamento de la Ley del CEFAFA y las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del CEFAFA, para ser sometida a autorización del Consejo Directivo de este Centro Farmacéutico.

MARIO ADALBERTO FIGUEROA CARCAMO
CNEL. INF. DEM
PRESIDENTE

ROBERTO GARCÍA OCHOA
CNEL. CAB. DEM
VICEPRESIDENTE

CARLOS MANUEL CORLETO GODOY
MYR. Y DR.
PRIMER VOCAL

FRANCISCO ALEJANDRO HUEZO SARAVIA
CNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL